

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

84

ALCALDE TRANZÓN, *Julian*, zapatero, de catorce años y lesionado; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 7, bajo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor don Pedro Sáez, de la Capitanía General de la primera Región, para declarar en causa por lesiones. JG—5466

85

DESCONOCIDOS, parientes más próximos de Fernando Cabrera Rivilla y que se les supone domiciliados últimamente en Valdepeñas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de aquél. 209

86

DESCONOCIDOS, padrés ó parientes de Miguel Blanco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de Mérida, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte. 245

87

DESCONOCIDOS, padre, madre ó pariente próximo del suicido sueco A. Herning Bergstrom, de veintidós años, fogonero del vapor noruego *Spica*; comparecerán, en término de diez días ante el Juez de Cartagena, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte casual de aquél. 232

88

DESCONOCIDOS; dos hombres: uno alto, delgado, moreno, sin afeitado, de cuarenta y cinco á cincuenta años, y otro bajo, grueso, rubio, cara redonda, de treinta á treinta y cinco años; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Alora, para declarar en causa por robo frustrado. 220

89

IRIGORFEU LARZARAL, *Dolores*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte. 253

90

IZQUIERDO MARTIN, *Pedro*; domiciliado últimamente en Abubuy; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Aboga, para que manifieste si renuncia ó no á la indemnización en causa por lesiones. 219

91

LENGUES, *Esteban (a) Boen Rota y Cristóbal Molina (a) Boen Rota*; domiciliados últimamente en La Línea y Puerto Mayorga; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por atentado. 252

92

MORÁN, señor, agente de Policía casante que pertenecía á la de Barcelona y á la de Madrid últimamente; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Fructuoso Ayala, de la Capitanía General de la primera Región, para declarar en causa que se sigue. JG—5470

93

PALOMEQUE GONZALEZ, *Maria*; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 268

94

SANZ REDONDO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 262

95

SOPEÑA LORENZO, *Francisca*; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 264

96

SERRANO Y GARCIA PASTOR, *Cayetano*; comparecerá, el 21 de Enero, ante la Audiencia de Lugo, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Monforte. 1132

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

245

ALVAREZ CASAS, *José*; natural de Veiga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Veiga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—5323

246

ALVAREZ DIAZ, *Luis*; natural de Porcayo (Gijón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Porcayo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo López Núñez, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5414

217

AMETLLER CASAS, *Juan*; natural de San Juan de Horta (Barcelona), de estado soltero, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelino Hernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—5274

243

ARTIGAS CRUELLAS, *Juan*; natural de Unís (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Unís; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Riquelme, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—5321

249

BENERO CONDE, *Francisco*; natural de Santander, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Astillero (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Gómez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—5303

250

BERVIA HUETA, *Francisco*; natural de Tudela, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. José Seva, Capitán en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—5324

251

CAÑOS CASTRO, *Felipe*; natural de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Antolín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, en León. JG—5358

252

CARBALLIDO CIROS, *Mantel*; natural de San Cosme de Gaudes (Lugo), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pol (Lugo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Ríos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, en Lugo. JG—5376

253

CASTRO DE LAGO, *Clemente*; natural de Almeida (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emilio de las Casas, Capitán del Regimiento Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG—5318

254

CLEMENT SERVOS, *Antonio*; natural de Eroles (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Eroles; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José López, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 3<sup>a</sup>, en Cartagena. JG—5404

(Sigue á la pág. 166.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Junio de 1904

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
87	D. Francisco Zambalamberri y Barrera.....	Tesorero de Hacienda de Teruel.....	Jaén.....	41	10	»	4	7	5	11	11	»
88	D. Manuel Bravo Villasanto.....	Dirección general del Tesoro.....	Valencia.....	57	1	10	4	7	»	29	8	19
89	D. José de Retortillo y Pareja.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	Cádiz.....	62	1	27	4	6	5	11	11	27
90	D. Juan García Goyena.....	Dirección general del Tesoro.....	Huelva.....	45	8	29	4	2	6	17	9	10
91	D. Jacinto Martos Llobell.....	Inspector provincial de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	41	»	20	4	1	»	17	11	3
92	D. Pablo Morlán y Castro.....	Administrador de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	44	6	8	3	11	23	21	4	24
93	D. Eugenio Bushell y Gil.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	40	1	11	3	11	9	22	9	5
94	D. Casildo Rodríguez Muñoz.....	Tesorero de Hacienda de Albacete.....	Castellón.....	58	»	20	3	9	9	10	8	22
95	D. Eduardo Soriano Navarro.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	33	11	4	3	8	29	9	17	»
96	J. Agripino de Molina Martell y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	Zamora.....	57	11	19	3	8	»	26	9	14
97	J. Manuel Bozares y Tenlet.....	Inspector provincial de Hacienda de Avila.....	Huelva.....	49	1	25	3	7	9	25	»	14
98	J. Luis Salcedo de Cárdenas.....	Administrador de Hacienda de Jaén.....	Madrid.....	34	10	7	3	6	23	13	10	»
99	D. José Carnero y Poyatos.....	Administración de idem de Sevilla.....	Málaga.....	58	6	26	3	6	15	26	8	16
100	D. Ramón Fernández Blanco.....	Idem id. de Coruña.....	Orense.....	64	2	16	3	5	1	40	8	9
101	D. Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Administrador de idem de Guadalajara.....	Madrid.....	37	7	10	3	4	22	18	10	»
102	D. Alberto González de la Peña y A. Fernández.....	Administración de idem de Sevilla.....	Cádiz.....	31	11	2	3	4	13	15	»	1
103	D. Julio Vilchez y Chell.....	Idem id. de Granada.....	Málaga.....	51	6	»	3	3	7	31	6	24
104	D. Estadio Díaz y Sánchez.....	Inspector provincial de Hacienda de Cáceres.....	Toledo.....	58	10	13	3	2	26	30	1	23
105	D. Angel María Peñalver y Retana.....	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.....	Madrid.....	60	2	»	3	1	16	22	3	10
106	D. Francisco de Paula Fons y Salvá.....	Inspector provincial de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	52	3	7	3	1	11	24	2	1
107	D. Federico Barroso y Calzadilla.....	Tesorería Central.....	Córdoba.....	42	9	21	2	11	27	22	2	16
108	D. Juan García Sala.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	Oviedo.....	57	10	17	2	11	26	20	1	14
109	B. Julián Jiménez Pulido.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Guadalajara.....	44	10	15	2	11	12	25	11	15
110	D. Jorge Ozores y Prado.....	Inspector provincial de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	42	10	6	2	11	7	13	9	21
111	D. Mario Rodríguez López de Lugo.....	Subinspector.....	Orense.....	44	6	13	2	9	4	25	8	10
112	D. José María de la Torre y Garrido.....	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	Granada.....	65	»	16	2	8	27	25	»	24
113	D. José María Rodríguez y López.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	Ciudad Real.....	55	10	18	2	8	17	33	»	»
114	D. Pedro del Río y López.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	Coruña.....	64	6	3	2	7	11	39	8	11
115	D. Luis Figueroa y Serra.....	Inspector provincial de Hacienda de Coruña.....	Madrid.....	41	7	7	2	6	21	23	2	6
116	D. Emilio Martos Llobell.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Ginebra.....	43	2	»	2	2	28	15	»	29
117	D. Daniel Grifol y Aliaga.....	Inspección provincial de Madrid.....	Alicante.....	39	»	21	2	2	18	18	11	24
118	D. Rafael Aparici y Cabezas.....	Alcaide de la Aduana de Barcelona.....	Madrid.....	39	8	12	2	»	»	18	4	»
119	D. Juan García Orejuela.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Sevilla.....	40	1	10	1	11	»	15	1	17
120	D. Venancio de Castro y Tomillo.....	Intervención general.....	Valladolid.....	57	9	»	1	9	9	19	11	26
121	D. Enrique Caunedo y Estrada.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	42	1	9	1	8	23	20	»	20
122	D. Luis Inchausti y Anitúa.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Vizcaya.....	42	9	28	1	7	18	29	5	26
123	D. Antonio de Torres Pardo y Zayas.....	Inspector provincial de Hacienda de Gerona.....	Granada.....	58	10	8	1	6	16	18	1	7
124	D. José Muñoz y Piedracasilla.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Córdoba.....	58	4	»	1	4	25	22	4	4
125	D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Vizcaya.....	39	9	8	1	3	12	13	2	11
126	D. Mariano Riestra Sanz.....	Administrador de Hacienda de Segovia.....	Valencia.....	39	3	11	1	2	4	22	1	10
127	D. Gregorio Rome del Pino.....	Inspector provincial de Hacienda de Jaén.....	Granada.....	67	11	28	1	1	4	17	1	20
128	B. Tomás Duplá Vallier.....	Idem id. id. de Lérida.....	Zaragoza.....	41	3	19	1	»	28	15	6	6
129	D. Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Idem id. id. de Madrid.....	Sevilla.....	43	11	11	1	»	»	21	6	12
130	D. Manuel García Barzanallana y Salomón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	35	11	25	1	»	»	18	5	21
131	D. Antonio Rodríguez Podrol.....	Intervención general.....	Barcelona.....	39	5	13	1	»	»	12	»	»
132	D. Francisco Martínez Orozco.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Murcia.....	Alicante.....	44	2	4	1	»	»	11	10	22
133	D. Félix de Hita y Abelló.....	Inspección provincial de Hacienda de Guadalajara.....	Santander.....	46	6	9	»	11	22	28	4	15
134	D. Antonio Suárez Inclán.....	Administración de Hacienda de Coruña.....	Oviedo.....	60	»	28	»	11	10	22	7	20

Anexo núm. 2. — Pág. 159

13 Enero 1910

Gaceta de Madrid. — Núm. 19

135	D. Luis Pérez Gutiérrez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	38	7	28	»	11	»	17	6	»
136	D. Andrés Boado y Castro.....	Administración de Hacienda de León.....	Coruña.....	43	5	8	»	11	»	15	6	20
137	D. Hipólito Alba y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	Valladolid.....	43	4	10	»	10	14	15	4	21
138	D. Enrique Coronado y Bayle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Cáceres.....	43	2	15	»	6	7	27	1	7
139	D. Luis Feas Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Coruña.....	31	3	13	»	6	7	11	»	18
140	D. José Quiroga y Espín.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	35	10	»	»	6	5	18	5	4
141	D. Gaspar Bateriaola y Albaladejo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	52	10	18	»	6	»	33	10	15
142	D. Pedro Gallo y Ruiz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Burgos.....	50	»	1	»	6	»	31	3	19
143	D. Agustín María Azara y Heredia.....	Idem id. de Barcelona.....	Zaragoza.....	38	2	21	»	6	»	14	10	29
144	D. Eduardo Gómez Atard.....	Tesorero de Hacienda de Castellón.....	Valencia.....	44	11	8	»	5	25	23	16	6
145	D. Manuel Micheo y Barbolla.....	Inspector de Hacienda de Castellón.....	Madrid.....	39	5	7	»	5	28	12	3	9
146	D. Manuel Vidal y Valencia.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	Pontevedra.....	40	3	21	»	5	26	13	10	26
147	D. Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Inspector provincial de Hacienda de Pontevedra.....	Jaén.....	44	10	6	»	5	2	18	3	12
148	D. Emilio Soriano Hernández.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	56	1	12	»	4	10	16	»	29
149	D. Leopoldo López Totos.....	Negociado de alcoholes de Ciudad Real.....	Albacete.....	63	11	13	»	4	0	19	6	19
150	D. Juan Calderón y Zorras.....	Administrador de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	40	7	»	»	4	3	16	11	8
151	D. Rafael de la Escalera y Mathieu.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	31	»	15	»	1	23	11	10	»
152	D. Joaquín del Moral y López Pantoja.....	Administrador especial de rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....	Madrid.....	47	»	13	»	1	14	28	8	19
153	D. José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres, electo.....	Habana.....	50	8	16	»	»	»	17	1	21
<b>Excedentes.</b>												
1	D. Eduardo García-Bajo Gallón.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	Avila.....	35	»	26	5	10	»	13	2	19
2	D. Pedro Fulgencio Mir y Saura.....	Administrador especial de Rentas arrendadas en las provincias Vascongadas.....	Baleares.....	44	11	15	»	10	10	23	»	8
<b>Cesantes.</b>												
1	D. Domingo Guzmán Martínez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Castellón.....	55	4	»	5	6	24	13	5	11
2	D. Santiago Laborda y López.....	Inspector provincial de Hacienda de Orense.....	Sevilla.....	59	1	12	4	3	»	13	9	25
3	D. José María Salado de Povoda y Esquivias.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Ciudad Real.....	74	»	25	3	9	9	15	»	21
4	D. Carlos Arizum y Dufoncoal.....	Administrador de Almería.....	Madrid.....	53	11	10	3	7	10	27	»	20
5	D. Galdino Ordax Sanmarfál.....	Idem id. en Cuba.....	Oviedo.....	63	»	5	3	6	24	15	4	2
6	D. Nicolás Redecilla Cambreleng.....	Administrador de Impuestos de Barcelona.....	Canarias.....	59	4	»	2	1	24	21	»	27
7	D. Antonio Prieto y Mera.....	Administrador subalterno de Jerez de la Frontera.....	Perú.....	50	2	11	2	»	29	27	1	11
8	D. Mariano Valloja y González Larrinaga.....	Administración de Hacienda en Filipinas.....	Madrid.....	67	»	8	1	8	16	9	1	8
9	D. José Folla Llorid.....	Ordenación de pagos de Filipinas.....	Coruña.....	44	8	1	1	7	20	7	11	14
10	D. Fernando Martínez Mendoza.....	Inspector provincial de Hacienda de Cáceres.....	Granada.....	65	3	12	1	7	17	11	1	»
11	D. José Pérez de Barradas Cantillo.....	Intendencia general de Hacienda de Puerto Rico.....	Sevilla.....	56	»	3	1	3	13	14	6	23
12	D. Felipe López Valdemoro y Aranda.....	Intendencia general de Hacienda de Cuba.....	Madrid.....	54	1	6	»	9	7	8	1	26
13	D. Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....	Sala de Ultramar.....	Valladolid.....	47	7	25	»	8	29	12	16	19
14	D. Joaquín Ruiz y Brihuega.....	Intendencia de Hacienda de Filipinas.....	Madrid.....	49	11	9	»	8	21	15	2	7
15	D. José del Noro y Puyuelo.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	61	11	12	»	7	10	24	8	21
16	D. Pedro González del Real.....	Intendencia general de Hacienda de Cuba.....	Habana.....	64	9	11	»	6	25	10	11	1
17	D. Lucilo Pérez de la Osa.....	Administrador de Propiedades de Ciudad Real.....	Albacete.....	58	2	»	»	3	28	4	11	17
18	D. Angel San Martín y Ribeyro.....	Dirección general del Patrimonio.....	Madrid.....	56	»	7	»	3	23	»	3	23
19	D. José María Calvo y Valero.....	Sala de Ultramar.....	Sevilla.....	56	1	23	»	3	7	10	10	8
<b>Oficiales de primera clase.</b>												
<b>Activos.</b>												
1	D. Antonio Palao y Alarcón.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Albacete.....	72	10	27	13	3	15	32	1	21
2	D. Luis Alonso y Puente.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Málaga.....	65	»	22	12	14	9	35	7	29
3	D. Francisco Guzmán y Martínez.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	45	»	23	12	9	»	22	10	4
4	D. Cipriano Delgado y Postigo.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Toledo.....	66	3	16	12	5	15	33	1	24
5	D. Joaquín López de Letona.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	40	7	26	12	2	8	22	6	22
6	D. Enrique Torrijos y Lacruz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	51	5	6	11	10	17	31	»	»
7	D. Francisco Javier de Medina y Feijóo.....	Intervención Central.....	Orense.....	48	4	26	11	7	13	30	»	24
8	D. Tomás Senderos y Marín.....	Intervención General.....	Madrid.....	58	»	5	11	1	22	44	4	»
9	D. Gerardo Eliecs Celma.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Valladolid.....	69	2	29	10	6	21	48	»	2
10	D. Joaquín Echagüe y Sentmenat.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Madrid.....	48	5	15	10	6	13	25	1	21
11	D. Santiago Ibarrola y Cáceres.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	57	10	6	10	5	13	27	1	19
12	D. Angel Mosquera Fernández.....	Intervención General.....	Madrid.....	43	9	»	10	4	23	14	»	9

Núm. de orden  
en la clase.

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.
13	D. Bartolomé Barronechea y Ayerbe	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Vizcaya	66	6	21	8	10	5	48	1	8
14	D. Juan José Dolz y Lucía	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Agricultura	Teruel	45	8	11	8	9	18	17	3	4
15	D. Ramiro Alvarez Vázquez	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	Madrid	52	3	15	8	8	»	17	7	6
16	D. Francisco Armengol y Díaz del Castillo	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Puerto Rico	33	9	25	8	2	8	12	»	29
17	D. Sebastián Castro y García Plaza	Intervención de Hacienda de Burgos	Madrid	54	1	22	7	11	»	36	7	1
18	D. José María Laparto y Aguilar	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba	Sevilla	44	11	15	7	11	»	28	10	3
19	D. Daniel Muñoz García	Tenedor de libros de la Intervención de Jaén	Toledo	56	8	21	7	10	16	26	4	29
20	D. Juan José de Granja y Caballero	Intervención de Hacienda de Huelva	Madrid	38	9	16	7	10	14	19	9	9
21	D. Isidro de Castro y Arizcun	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	44	7	29	7	10	14	19	2	3
22	D. Francisco Alamán Biscarri	Encargado del Negociado de alcoholes en la Administración de Hacienda de Logroño	Tarragona	47	8	»	7	10	10	23	10	16
23	D. Manuel Gómez Muñoz	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Jaén	38	4	26	7	10	»	13	2	18
24	D. José Puayo Escudero	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Huesca	54	9	12	7	9	24	25	4	15
25	D. Vicente Chía y Altaoja	Encargado del Negociado de alcoholes en la Administración de Hacienda de Zaragoza	Huesca	44	8	27	7	9	23	11	10	16
26	D. Emilio Camuesco Bartolomé	Intervención de Hacienda de Palencia	Zamora	59	10	4	7	8	26	27	8	10
27	D. Victoriano Rodríguez Morán	Idem id. de Guadalajara	Valladolid	67	9	8	7	8	7	32	»	29
28	D. Emilio Granja Caballero	Idem id. de Tarragona	Madrid	46	9	17	7	8	»	32	11	»
29	D. Manuel Peiro y López	Intervención del Estado en el arrendamiento de las Salinas de Torre- vieja	Madrid	36	5	12	7	7	27	15	1	19
30	D. Salvador Higuera Sabater	Intervención de Hacienda de Granada	Jaén	40	»	16	7	7	20	12	10	24
31	D. Roberto Palacios y Gutiérrez	Recaudador Depositario de la Aduana de Irún	Logroño	41	7	1	7	6	25	11	9	16
32	D. José Trullás y Cassá	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Huelva	37	9	17	7	5	22	14	1	23
33	D. Vicente González y García	Intervención de Hacienda de Alicante	Murcia	66	5	26	7	4	»	23	2	18
34	D. Matías Domínguez Gil y Cónsul	Idem id. de León	Oviedo	41	10	27	7	3	14	10	6	29
35	D. Alejandro García Velasco	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra	Orense	64	7	29	7	2	23	36	»	11
36	D. Emilio Simonet Lombardo	Encargado del Negociado de Alcoholes en Málaga	Valencia	49	3	13	7	1	29	33	5	21
37	D. Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza	Depositario Pagador de Hacienda de Cádiz	Málaga	37	11	29	7	»	13	10	3	13
38	D. Rafael Jiménez Lassaín	Intervención de Hacienda de Castellón	Barcelona	35	3	26	6	10	24	11	11	2
39	D. Pedro José Narbón y Muñoz	Idem general	Teruel	62	8	2	6	10	18	36	8	27
40	D. José Barrera y Martín	Idem id.	Sevilla	50	5	20	6	10	18	30	10	28
41	D. Salvador Viada y Rauret	Auxiliar de la Subsecretaría	Granada	33	3	23	6	10	18	13	3	»
42	D. José Mata Navarro	Intervención de Hacienda de Baleares	Murcia	52	7	»	6	10	18	27	8	28
43	D. José Moreno y Esteller	Idem id. de Zamora	Zaragoza	59	9	5	6	10	1	36	1	1
44	D. Francisco González de la Fuente	Administrador subalterno de la renta del Alcohol en Manzanares	Alicante	60	2	»	6	9	12	21	1	25
45	D. Cirilo Zamora y Vecino	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Zamora	58	5	22	6	9	8	34	2	9
46	D. Eduardo de la Vega Calderón	Administración de Hacienda de Málaga	Santander	40	10	26	6	7	25	16	3	8
47	D. José María Sáenz Baquero	Jefe de la Sección de operaciones mecánicas de Loterías	Sevilla	59	1	10	6	6	27	45	9	1
48	D. Manuel Caballero y Pérez	Administración de Hacienda de Málaga	Albacete	47	»	10	6	6	11	29	3	22
49	D. Tomás Gómez Hernández	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	Logroño	43	»	10	6	5	23	20	11	5
50	D. Damián Barbosa y Asensio	Intervención general	Ávila	57	3	3	6	5	22	34	7	19
51	D. Braulio Ruiz y Ruiz	Intervención de Hacienda de Almería	Sevilla	61	2	10	6	5	19	39	»	3
52	D. Honorato del Val y Abia	Idem id. de Santander	Palencia	49	10	26	6	2	15	24	»	15
53	D. Juan Gibert y Roig	Administración de Hacienda de Sevilla	Tarragona	48	4	26	6	2	4	25	»	26
54	D. Macario Domenech y Fellá	Idem id. de Zaragoza	Teruel	63	»	5	5	8	11	35	3	6
55	D. Manuel Trujillo y Macías	Intervención de Hacienda de Lérida	Málaga	68	2	25	5	3	26	13	4	29
56	D. Ramón Arnau y Leal	Administración de Hacienda de Barcelona	Castellón	59	3	»	5	3	11	22	10	22
57	D. Miguel Hermoso y Serrano	Administrador subalterno de la renta del Alcohol en Haro	Jaén	57	7	18	5	3	7	23	11	14
58	D. Félix Fernández Cela y Cornejo	Administración de Hacienda de Toledo	Madrid	61	1	10	5	2	14	34	9	»
59	D. Teodoro González y de Palacio	Intervención de Hacienda de Córdoba	Cádiz	52	5	10	5	2	»	29	4	12
60	D. Manuel Larraz y Artigas	Idem id. de Toledo	Zaragoza	51	7	19	5	1	29	12	10	6
61	D. Juan Garijo é Isasa	Idem id. de Ciudad Real	Córdoba	47	11	12	5	»	24	13	10	12
62	D. Nonito Prim y Llop	Administración de Hacienda de Valencia	Lérida	59	1	12	4	11	29	13	7	7
63	D. Francisco Olavide y Malo	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	39	1	18	4	11	26	12	2	»
64	D. Ricardo Gil y Civera	Administración de Hacienda de Granada	Valencia	66	4	23	4	11	22	31	5	25
65	D. Gonzalo Bushel y Gil	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Chinchón	Alicante	32	2	21	4	10	24	18	1	16
66	D. Manuel Cámara y Sala	Administrador de Hacienda de Granada	Málaga	48	3	26	4	10	18	15	1	29

67	D. Fernando Liébana Martínez.....	Intervención de Hacienda de Avila.....
68	D. Hipólito González de Adriaensens.....	Depositorio pagador de Hacienda de Madrid.....
69	D. Mauricio Sala Sardá.....	Encargado del Negociado de alcoholes de la Administración de Hacienda de Tarragona.....
70	D. Fernando Baró y Moreno.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....
71	D. Manuel Montis Alendecazalar.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....
72	D. Benigno Herrero y Abia.....	Encargado del Negociado de alcoholes de la Administración de Hacienda de Valladolid.....
73	D. Nicomedes Estévez Martínez.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....
74	D. Enrique Calabia y Aguado.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
75	D. Enrique Schleyda y Palau.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....
76	D. Luis Soto y López.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
77	D. Remigio Murias y Sánchez.....	Intervención general.....
78	D. Francisco García Pérez.....	Intervención Central.....
79	D. Florentino Pérez Bellido.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....
80	D. José de Yandiola y Ormaechea.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
81	D. Natalio Real Bazaco.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....
82	D. José García y Llorens.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....
83	D. José de Mazarrosa y Pardo.....	Idem id. de Oviedo.....
84	D. Francisco Martínez Maseres.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
85	D. Ramón de Campoamor y Domínguez.....	Intervención General.....
86	D. Julián Basanta de la Riva.....	Administración de Hacienda de Valladolid.....
87	D. Emiliano Urquía de Rodecilla.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....
88	D. José Cremona Piña.....	Idem id. de Cáceres.....
89	D. Mateo Polt y Paquincito.....	Idem id. de Albacete.....
90	D. Alfonso Aguirre y Cáceres.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
91	D. Manuel Jiménez de la Plata.....	Depositorio pagador de Hacienda de Málaga.....
92	D. Luis Felipe Reina y Montilla.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia.....
93	D. Román Barrio y Cuadrado.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....
94	D. Virgilio Tolodano y Fernández.....	Idem id. de Valencia.....
95	D. José Arturo Poggio y Soler.....	Idem id. de Badajoz.....
96	D. Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Idem id. de Coruña.....
97	D. Luis Márquez Anglada.....	Depositorio pagador de Hacienda de Granada.....
98	D. Juan María Lozano y Bebia.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
99	D. Francisco Viada y Luch.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
100	D. Miguel Giles y Ponce de León.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....
101	D. José Vales Montoto.....	Idem id. de la Coruña.....
102	D. Carlos Pérez Serrano.....	Intervención General.....
103	D. Antonio Lloréns Mendizábal.....	Intervención de Hacienda de Terno.....
104	D. Miguel Castellví y Catalá.....	Depositorio pagador de Hacienda de Barcelona.....
105	D. Joaquín Fernández Arellana y Bassols.....	Administración de Hacienda de Valencia.....
106	D. Manuel Jiménez Jácome.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....
107	D. Ricardo Pérez Merolo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
108	D. José Sáenz y Pizana.....	Administración de Hacienda de Murcia.....
109	D. Emilio Adán y García.....	Intervención de Hacienda de Orense.....
110	D. Angel Sampayo y Díez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
111	D. Mariano San José Martín.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
112	D. Alvaro de Murga y Gil.....	Intervención General.....
113	D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Requena.....
114	D. Luis Pérez Izaguirro.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....
115	D. Adelaido Bermúdez y Gargantiel.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....
116	D. Enrique de la Cámara y Salas.....	Idem id. de Cuenca.....
117	D. Antonio Flores Vergara.....	Administración de Hacienda de Alicante.....
118	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....
119	D. Luis Sainz y Fernández de la Lopa.....	Dirección general del Tesoro.....
120	D. Antonio Puebla Estringana.....	Idem.....
121	D. Valerio Pérez y Arenal.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....
122	D. Jacobo Iglesias Vázquez San Gil.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....
123	D. Carlos Andrés Castel.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
124	D. Ramón Leal y Sánchez.....	Cajero de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
125	D. Jenaro Alonso Bayón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....
126	D. Moisés Esteban Tabanera.....	Intervención general.....
127	D. Ismael Sánchez Esteban.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....
128	D. Fulgencio Alcaraz Martínez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.....

Burgos.....	50	7	18	4	9	8	23	11	14
Habana.....	41	11	26	4	8	25	17	9	27
Barcelona.....	73	7	20	4	8	23	19	3	7
Almería.....	63	»	»	4	8	2	36	2	26
Vizcaya.....	51	3	25	4	7	9	21	6	9
Palencia.....	53	10	18	4	5	17	16	8	11
Pontevedra.....	52	3	16	4	4	18	19	3	15
Madrid.....	52	2	3	4	4	14	24	9	20
Valencia.....	34	3	28	4	4	11	9	9	1
Madrid.....	59	2	»	4	2	27	21	11	20
Madrid.....	51	3	»	4	2	24	33	11	16
Orense.....	57	5	1	4	2	6	39	2	22
Granada.....	52	4	8	4	1	26	30	1	»
Valladolid.....	56	2	5	3	11	7	26	10	14
Valladolid.....	69	1	»	3	10	12	19	2	24
Canarias.....	52	1	5	3	10	»	22	4	23
Santander.....	42	3	16	3	8	17	8	4	15
Valencia.....	51	2	9	3	8	»	7	6	12
Oviedo.....	44	11	13	3	7	12	23	11	15
Salamanca.....	41	10	14	3	7	»	16	7	9
Canarias.....	43	4	2	3	6	15	26	5	24
Cádiz.....	60	1	4	3	6	8	7	5	15
Murcia.....	44	6	29	3	5	20	18	10	7
Madrid.....	33	9	16	3	4	22	10	9	14
Málaga.....	47	9	13	3	3	14	5	8	21
Córdoba.....	36	11	3	3	2	2	11	10	26
Guadalajara.....	56	10	»	3	1	19	34	7	25
Salamanca.....	33	7	21	3	1	14	12	6	10
Filipinas.....	45	6	3	3	1	»	22	1	»
Logroño.....	51	»	15	3	»	21	18	6	2
Granada.....	49	»	»	2	11	23	20	3	15
Madrid.....	65	9	1	2	11	15	46	3	»
Barcelona.....	46	4	18	2	11	14	18	»	16
Cádiz.....	37	1	6	2	11	3	14	5	9
Pontevedra.....	38	7	20	2	11	2	10	10	26
Córdoba.....	40	9	19	2	11	1	11	3	26
Valencia.....	48	7	21	2	10	23	31	11	16
Tarragona.....	43	5	15	2	10	23	26	11	17
Logroño.....	46	1	24	2	10	3	18	»	20
Teledo.....	64	9	11	2	10	»	27	7	7
Granada.....	50	6	24	2	9	15	24	7	21
Alicante.....	44	5	10	2	9	»	15	2	20
Pontevedra.....	56	3	6	2	8	21	28	7	»
Burgos.....	40	1	20	2	5	6	21	6	»
Valladolid.....	54	»	22	2	»	24	32	2	12
Madrid.....	35	4	27	2	»	18	12	9	7
Puerto Rico.....	56	2	10	1	11	11	16	3	9
Madrid.....	44	8	15	1	11	»	29	11	12
Ciudad Real.....	67	2	13	1	7	15	28	10	2
Málaga.....	39	10	22	1	7	»	10	1	12
Madrid.....	65	4	»	1	6	8	40	1	28
Madrid.....	50	2	17	1	5	24	27	8	13
Jaén.....	37	4	14	1	5	19	14	2	»
Madrid.....	45	»	6	1	5	17	23	4	24
Madrid.....	38	2	29	1	2	16	21	4	»
Pontevedra.....	66	3	12	1	2	»	24	11	3
Terno.....	39	3	4	1	»	1	21	7	2
Ciudad Real.....	56	7	28	1	»	»	35	10	»
Madrid.....	30	6	13	1	»	»	13	2	21
Segovia.....	42	10	22	1	»	»	10	8	28
Oviedo.....	39	»	»	1	»	»	10	6	14
Lérida.....	53	1	18	»	11	23	37	10	12

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
129	D. Esteban Llorente Sirvent	Administración especial de Rentas arrendadas de Cuenca	Almería	50	3	10	»	11	21	13	6	20
130	D. Angel Armada y Herrera	Idem id. de Lérida	Madrid	48	10	»	»	11	16	25	1	23
131	D. José Fernández Mendiburu	Idem id. de Huelva	Madrid	52	7	27	»	11	16	16	1	4
132	D. Manuel Danvila y Burguero	Intervención de Hacienda de Málaga	Madrid	36	9	20	»	11	12	13	11	11
133	D. Pedro Díaz Faos Celleruelo	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol en Valdepeñas	Oviedo	35	4	24	»	11	10	11	7	18
134	D. Fernando Márquez de la Plata	Depositario pagador de Hacienda de Sevilla	Sevilla	35	1	23	»	11	1	15	7	24
135	D. Antonio Carraliza Vital	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona	Badajoz	58	6	17	»	11	»	30	11	25
136	D. Juan Sánchez López de Lerena	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Medina del Campo	Madrid	70	5	5	»	11	»	39	10	19
137	D. José Castañón y Lobo	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lugo	Oviedo	56	5	8	»	10	22	29	4	4
138	D. José Manuel y Boyarizo	Idem id. de Soria	Madrid	54	11	11	»	10	»	14	5	16
139	D. Ricardo Queralt y Sarmiento	Dirección general del Tesoro	Valencia	48	10	25	»	6	5	26	4	7
140	D. Abelardo García Herreros	Encargado del Negociado de alcoholes en la Administración de Hacienda de Madrid	Granada	36	7	13	»	6	3	13	5	25
141	D. Carlos Palacios Uriarte	Intervención de Hacienda de Murcia	Madrid	61	»	24	»	6	»	40	7	23
142	D. Tomás Sanz y Sanz	Administración de Hacienda de Burgos	Madrid	54	5	1	»	6	»	33	11	12
143	D. Guillermo Luis de Condo y Fernández	Idem id. de Santander	Burgos	45	10	23	»	6	»	23	3	5
144	D. Leopoldo Pérez Camino y Román	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo	Santander	46	8	7	»	6	»	22	8	29
145	D. Emilio Alvarez Cervera	Depositario pagador de Hacienda de Valencia	Valencia	42	9	20	»	6	»	12	4	25
146	D. Joaquín Martínez Cabañas	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Reus	Madrid	39	6	»	»	5	25	22	6	»
147	D. Francisco Munáiz y González Garrido	Intervención de Hacienda de Barcelona	Pontevedra	39	4	1	»	5	21	14	2	21
148	D. José Alberti Rodríguez	Idem id. de Cádiz	Sevilla	49	1	24	»	5	13	22	4	11
149	D. Enrique Seco y Micó	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Jumilla	Madrid	60	9	17	»	5	3	27	4	5
150	D. Emilio Rodríguez de Córdoba	Administrador especial de rentas arrendadas de Burgos	Pontevedra	52	2	5	»	4	29	16	3	12
151	D. Benito Powol y Moscoso	Depositario pagador de Hacienda de la Corona	Coruña	43	4	14	»	4	»	19	7	18
152	D. Enrique Sánchez Moyano	Intervención de Hacienda de Gerona	Medilla	60	3	18	»	3	25	26	9	12
153	D. Alfredo Martín Rodríguez	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	Canarias	45	»	13	»	1	24	26	6	9
154	D. Pascual Tur García	Depositario especial de Hacienda de Cartagena, electo	Alicante	59	3	17	»	»	»	22	6	22
<b>Excedentes.</b>												
1	D. Luis Vilamitjana Pinaula	Tenedor de la Intervención de Hacienda de Gerona	Madrid	50	9	3	7	»	19	9	10	5
2	D. Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino	Administración de Hacienda de Santander	Madrid	51	9	13	5	7	29	17	4	4
3	D. Alfonso Bilbao y Sevilla	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Logroño	Madrid	37	9	24	»	1	24	12	9	19
<b>Cesantes.</b>												
1	D. Juan Márquez de la Plata y Angioletti	Depositario pagador de Hacienda de Sevilla	Sevilla	40	»	»	6	8	»	14	9	7
2	D. Daniel Doze y Bournacotic	Encargado del Negociado de la Renta del alcohol de la Aduana de Tarragona	Coruña	70	11	»	6	1	15	6	1	15
3	D. Alfonso Ahumada y Tuero	Intervención de Hacienda de Granada	Madrid	46	3	24	5	3	15	10	5	12
4	D. Pedro Surrá de Garay	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia	Madrid	56	2	15	5	1	27	7	10	7
5	D. Ricardo del Guzmán y Galtier	Intervención de Hacienda de Córdoba	Cádiz	56	»	4	»	18	15	10	1	1
6	D. Trinidad Jurado y Sarmiento	Intendencia general de Hacienda de Filipinas	Sevilla	54	10	29	2	9	22	10	2	14
7	D. Rafael Abellán y Ana	Investigación de Hacienda de Madrid	Logroño	45	7	12	2	1	14	8	10	25
8	D. Gonzalo Polanco y Navarro	Intendencia general de Hacienda de Cuba	Valladolid	56	»	2	»	21	4	»	»	27
9	D. Francisco López García	Fábrica de Tabacos de Santander	Palencia	58	9	18	2	»	6	13	7	7
10	D. Arturo Perera y Blesa	Dirección general de Contribuciones	Barcelona	65	11	2	1	11	»	7	2	4
11	D. Pedro Vórgara Bruguera	Administración de Hacienda de Alicante	Valladolid	55	6	2	1	10	8	5	10	5
12	D. Rafael de Guardamino y Eguía	Intendencia general de Hacienda de Cuba	Alava	43	3	5	1	8	13	4	5	»
13	D. Francisco Sánchez Pescador	Idem	Coruña	44	»	»	1	6	18	5	6	26
14	D. Victoriano Sánchez de Todedo y Artacho	Sacramento de la Comisión de Evaluación de Málaga	Segovia	54	9	8	1	6	3	15	6	8
15	D. Enrique Barranco y González Estéfani	Sala de Ultramar	Madrid	39	2	4	1	6	1	5	»	16
16	D. Alvaro Ibarra y González	Administración de Contribuciones de Murcia	Cáceres	59	7	9	1	5	29	9	6	15
17	D. Ricardo Mollada Moleón	Administración de Hacienda en Filipinas	León	69	1	»	1	5	5	23	2	10
18	D. Andrés Saiz de Robles	Idem id. de León	Soria	50	3	21	1	5	5	11	7	16
19	D. Carlos Marín y Moragas	Administrador de Hacienda en Cuba	Madrid	52	9	»	1	4	2	19	10	24
20	D. Vorecundo Aciteris Rico	Dirección general de la Deuda	Burgos	60	3	12	1	2	8	1	2	8
21	D. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés	Administración de Hacienda de Pangasinán (Filipinas)	Zaragoza	42	4	6	1	2	7	15	5	9

22	D. Eduardo Farfán de los Godos y Estóvez.....
23	D. José Antonio Serrano Alcázar.....
24	D. Pablo Uudabeytia Jiménez.....
25	D. Seraffín Adamo Morales.....
26	D. Francisco Rubio Sánchez.....
27	D. Ambrosio Jiménez de Muñana y García.....
28	D. Esteban Martínez Montenegro.....
29	D. Clemente Trapaga de Erceza.....
30	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson.....
31	D. Manuel Gállego Nasarre.....
32	D. Elías Peragalo y Aquino.....
33	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....
34	D. Juan Mendizábal González.....
35	D. Vicent Giranta Pérez.....
36	D. Enrique Fernández Campano.....
37	D. Luciano Rodríguez Pérez.....
38	D. Antonio Pérez Remco.....

Oficiales de segunda clase.

Activos.

1	D. Remigio Vega y Vega.....
2	D. Pedro Luis Gómez Castanedo.....
3	D. Ricardo Molleda Melón.....
4	D. Antonio Rodríguez Martín.....
5	D. Adolfo García Alas y Ureña.....
6	D. Manuel Díaz de Liño.....
7	D. José Ramos Bocanegra.....
8	D. Eustasio Muecarrón de la Vega.....
9	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.....
10	D. Rogelio Hernández y Martín.....
11	D. Domingo de Fuenmayor y Gómez.....
12	D. Pascual Abad y Casajares.....
13	D. Francisco Reynot y Garrigó.....
14	D. Manuel Moraga Alcáide.....
15	D. Federico Botella Romero.....
16	D. Remigio Moreno Ganote Alvarez.....
17	D. Antonio Cervero López.....
18	D. Manuel Jiménez García.....
19	D. Francisco Rodríguez Vitallonga.....
20	D. Miguel de la Torre Toledano.....
21	D. Agustín Ballesteros y Bergón.....
22	D. Alfonso Díaz y Andrés.....
23	D. Jaime Fantoni de los Ríos.....
24	D. Enrique C. Barrera y Cortés.....
25	D. Sabustiano Alonso de la Viesca.....
26	D. José Villanueva Carralós.....
27	D. Manuel Lacarra y Altolaquirre.....
28	D. José Pérez Villanueva.....
29	D. Juan Pedro Martín Escudero.....
30	D. Manuel Garín Zaldivar.....
31	D. Enrique González Márquez.....
32	D. José María Díaz y Garrido.....
33	D. Emilio Ortiz y Lapeña.....
34	D. Luis Macho Millán.....
35	D. Fernando Pérez Vila.....
36	D. Jesús Bendito y Castillo.....
37	D. Federico López y González de Otazu.....
38	D. Domingo de Asúa y Biscarán.....
39	D. Román Torres Sanz.....
40	D. Teodoro Cordá y Oliver.....
41	D. Luis Lavín y Sarga Cortés.....

Administración de Contribuciones de Toledo.....
Dirección general de la Deuda.....
Administrador de Hacienda de Albay (Filipinas).....
Administrador de Aduanas en Cuba.....
Idem de Hacienda de Filipinas.....
Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....
Administrador de Hacienda de Batangas (Filipinas).....
Administración económica de Cuenca.....
Delegación de Hacienda de España en París.....
Sala de Ultramar.....
Idem id.....
Ministerio de Ultramar.....
Administración de Hacienda de Barcelona.....
Aduana de Manila.....
Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....
Intervención de Hacienda de Soria.....
Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....
Fiel de Balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Alcaide de la Aduana de Santander.....
Sección de Inspección (Subsecretaría).....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Inspección provincial de Hacienda de León.....
Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Intervención de Hacienda de Albacete.....
Administración de Hacienda de Huesca.....
Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....
Inspección Provincial de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Santander.....
Administración de Hacienda de Málaga.....
Alcaide de la Aduana de El Grao.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Cuenca.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Administración de Hacienda de Cádiz.....
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Hacienda de Segovia.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Dirección general del Tesoro.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....
Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Inspección Provincial de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Tesorería Central.....
Inspección Provincial de Hacienda de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Administración de Hacienda de Tarragona.....
Idem id. de Salamanca.....
Intervención General.....
Inspección Provincial de Hacienda de Granada.....
Administración de Hacienda de Baleares.....
Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....

Madrid.....	61	5	2	1	1	17	30	10	7
Murcia.....	54	»	»	1	1	9	8	8	21
Madrid.....	40	2	28	»	11	23	8	10	21
Sevilla.....	54	9	26	»	10	27	25	6	9
Murcia.....	65	3	21	»	10	6	12	3	27
Avila.....	53	11	2	»	9	19	26	10	11
Lugo.....	60	11	7	»	9	7	8	»	5
Navarra.....	62	»	14	»	8	10	11	3	»
Cádiz.....	51	9	15	»	7	26	7	2	25
Huesca.....	50	2	15	»	7	16	7	2	23
Ameria.....	57	2	1	»	7	10	15	1	1
Alava.....	69	8	»	»	5	1	8	1	3
Madrid.....	52	7	17	»	4	26	20	11	3
Zaragoza.....	52	11	8	»	4	17	2	8	12
Zaragoza.....	52	2	»	»	3	15	18	»	7
Oviedo.....	52	3	22	»	2	16	3	»	16
Zaragoza.....	61	»	27	»	»	8	23	2	26
Madrid.....	61	4	21	22	2	12	46	3	»
Santander.....	50	4	6	15	10	27	26	2	8
León.....	69	1	»	13	4	13	28	2	10
Madrid.....	58	»	41	12	7	12	25	4	13
León.....	48	11	»	17	7	»	16	»	1
Santander.....	59	3	5	12	4	4	32	6	2
Almería.....	46	7	7	12	3	»	19	»	»
Segovia.....	69	9	2	12	1	29	28	6	11
Madrid.....	31	16	9	12	1	14	12	1	14
Canarias.....	59	4	29	12	1	8	12	1	8
Madrid.....	41	1	21	12	1	5	23	1	5
Zaragoza.....	36	4	17	12	»	29	12	»	29
Madrid.....	45	»	26	12	»	14	25	»	6
Jaén.....	50	1	11	11	11	25	30	»	25
Teruel.....	42	5	13	11	11	22	25	»	20
Barcelona.....	52	3	25	11	11	»	15	10	14
Huesca.....	46	2	16	11	9	14	19	»	16
Madrid.....	42	8	14	11	9	12	11	»	12
Madrid.....	45	8	1	11	8	1	20	11	14
Córdoba.....	65	11	11	11	7	11	44	2	25
Valencia.....	37	9	22	11	5	24	11	»	24
Valencia.....	43	»	7	11	5	14	»	»	25
Cádiz.....	47	7	3	11	5	12	16	»	21
Alicante.....	42	10	23	11	5	16	24	4	29
Santander.....	49	6	25	11	4	9	25	»	7
Burgos.....	35	9	16	11	3	20	14	»	8
Sevilla.....	56	7	26	11	2	16	30	»	3
Córdoba.....	55	10	3	11	2	»	30	»	21
Cuenca.....	42	1	13	11	1	11	12	»	27
Madrid.....	42	7	4	11	1	8	12	»	14
Sevilla.....	53	9	2	11	»	3	29	11	7
Madrid.....	41	10	2	10	11	26	15	»	10
Madrid.....	42	4	8	10	11	23	11	11	»
Madrid.....	46	»	5	10	11	7	28	1	21
Alicante.....	59	5	28	10	10	22	31	2	8
Valadolid.....	50	5	7	10	10	20	15	»	3
Vizcaya.....	42	5	»	10	10	»	11	»	16
Vizcaya.....	51	»	11	10	9	26	36	10	19
Soria.....	62	3	»	10	8	9	10	»	9
Balears.....	69	1	22	10	7	18	42	»	18
Sevilla.....	36	11	10	10	6	14	16	»	14

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS EN LA CLASE DE ANTES DADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
42	D. Manuel de las Heras Pérez.	Inspección Provincial de Hacienda de Cádiz.	Macilla	39	8	17	10	5	29	21	1	21	1
43	D. Juan de Orense y Larundo.	Intervención de Hacienda de Avila.	Madrid	59	10	22	10	5	27	42	3	21	1
44	D. José del Real y Carrera.	Administración de Hacienda de Huelva.	Granada	49	4	29	10	5	19	29	3	18	1
45	D. Lorenzo Castillo y Vid.	Administración especial de Rentas arrondadas de Canarias.	Murcia	52	9	3	10	5	5	31	4	18	1
46	D. Enrique Martínez Uceda.	Administración de Hacienda de Alicante.	Toledo	47	5	17	10	5	5	17	7	29	2
47	D. José Campos Campana.	Idem id. de Barcelona.	Málaga	32	9	20	10	4	24	13	7	24	2
48	D. Enrique Fernández Cordero.	Inspección Provincial de Hacienda de Albacete.	Almería	62	3	25	10	3	9	11	7	24	2
49	D. José Posada García.	Administración de Hacienda de Badajoz.	Cádiz	56	3	9	10	3	3	25	11	25	2
50	D. Ramón Carramolino Hernández.	Inspección Provincial de Hacienda de Avila.	Lérida	48	4	2	10	2	9	10	2	9	2
51	D. Alfredo de Pol y Thomas.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Barcelona	47	6	25	10	2	2	24	3	7	2
52	D. Carlos Romero Montero.	Inspección Provincial de Hacienda de Sevilla.	Granada	56	11	17	10	1	19	22	2	22	2
53	D. Emilio López Pelegrín.	Idem id. de Soria.	Guadalajara	59	1	2	10	2	22	10	2	22	2
54	D. Ramón López Nohales.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Cuenca	64	9	9	9	11	11	10	1	23	2
55	D. Eduardo López Casalejo.	Idem id. de Lugo.	Oviedo	39	1	13	9	10	11	11	10	3	2
56	D. Ramón Sanjuán y Casasola.	Depositario pagador de Hacienda de Zaragoza.	Barcelona	44	4	22	9	10	3	25	2	29	2
57	D. Mariano David y Gil.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Murcia	58	8	22	9	9	24	25	2	23	2
58	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Vizcaya	41	7	15	9	9	19	9	9	19	2
59	D. Julio Martínez de Venasco.	Inspección Provincial de Hacienda de Castellón.	Madrid	44	7	5	9	8	23	16	11	11	2
60	D. Francisco de Paula Moreno Roselló.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Sevilla	63	11	3	9	7	22	17	7	8	2
61	D. Marcelino Quirós y Secades.	Administrador especial de Rentas arrondadas de Cáceres.	Oviedo	47	10	9	9	5	18	16	9	15	2
62	D. Leopoldo Coig Rebagiata.	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.	Madrid	40	2	23	9	5	11	11	3	15	2
63	D. Rosalón González Pérez.	Depositario pagador de Hacienda de Toledo.	Oviedo	46	10	7	9	6	6	11	7	11	2
64	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.	Administración de Hacienda de Almería.	Murcia	49	3	9	9	5	5	24	1	26	2
65	D. Ramón Barciro García.	Inspección Provincial de Hacienda de Madrid.	Pontevedra	49	28	9	9	3	21	3	24	2	
66	D. Rafael Luño Baraholo.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Córdoba	49	4	6	9	3	22	17	10	26	2
67	D. Mariano Urizar de Aldaca y González.	Intervención de Hacienda de Almería.	Palencia	57	11	6	9	2	5	24	3	29	2
68	D. Carlos Rodríguez Durán de los Ríos.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Lérida	42	4	7	9	1	5	1	1	5	2
69	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eddy.	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Habana	43	7	12	9	28	17	11	24	2	
70	D. Mariano de la Haba y Trujillo.	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Albacete.	Huelva	46	3	20	9	11	25	19	6	3	2
71	D. Ramón Gómez Delgado.	Inspección Provincial de Hacienda de Lérida.	Ciudad Real	57	2	2	9	11	21	29	4	12	2
72	D. Manuel González de Quesada y Sandoval.	Intervención de Hacienda de Granada.	Sevilla	72	8	10	8	11	13	29	7	24	2
73	D. Manuel Benimeli Valdivia.	Administrador especial de Rentas arrondadas de la Coruña.	Alicante	44	9	2	8	11	18	8	11	13	2
74	D. Ricardo Tuesta y Borrás.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid	43	3	3	8	19	22	22	6	21	2
75	D. Félix Santillán y Herrera.	Administración de Hacienda de Palencia.	Madrid	51	1	22	8	10	11	10	16	3	2
76	D. Agustín Álvarez de Selomayor.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol en Daroca.	Córdoba	63	8	26	8	10	2	16	10	24	2
77	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid	61	5	5	8	9	13	11	5	22	2
78	D. Francisco de Altea y Jiménez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Coruña	37	10	20	8	8	14	11	2	4	2
79	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	42	18	8	8	8	8	11	9	4	2
80	D. Luis de León García.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid	33	6	5	8	8	2	11	2	13	2
81	D. Bartolomé Montes y Almansa.	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.	Jaén	54	1	11	8	7	3	8	7	3	2
82	D. Daniel Polanco Navarro.	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Valladolid	44	10	11	8	6	22	21	10	13	2
83	D. Manuel González y González.	Administración de Hacienda de Oviedo.	Zamora	47	8	22	8	6	19	26	4	14	2
84	D. Francisco Guerrero Hernández.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Guadalajara.	Madrid	34	8	27	8	6	12	11	5	19	2
85	D. Eduardo Martínez del Campo y Bossón.	Depositario pagador de Hacienda de Burgos.	Burgos	34	10	12	8	6	11	11	5	22	2
86	D. Félix de C. Izquierdo de la Torre.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Córdoba.	Cádiz	51	9	26	8	5	25	21	5	15	2
87	D. Arturo Anaya y Gómez.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Salamanca	39	3	28	8	5	13	18	8	15	2
88	D. Pascual Andreu y Mora.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de San Sebastián.	Valencia	62	9	26	8	5	17	19	4	9	2
89	D. Eduardo Caballero y Camacho.	Intervención provincial de Hacienda de Madrid.	Ciudad Real	63	11	20	8	5	7	39	1	17	2
90	D. Atansio González Fontano.	Intervención de Hacienda de León.	Pontevedra	48	7	29	8	4	29	14	2	27	2
91	D. Alberto Peyrona y Tudury.	Intervención General.	Zaragoza	37	8	23	8	4	23	11	2	20	2
92	D. Pascual José Molins y Martín.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Teruel	48	7	14	8	4	28	27	10	27	2
93	D. José Macías y Casado.	Idem id. de Cáceres.	Madrid	57	9	13	8	4	13	34	2	1	2
94	D. Carlos Meléndez y París.	Intervención General.	Madrid	50	1	27	8	4	1	34	11	29	2
95	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Orense	56	6	23	8	4	1	24	8	7	2



96	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.....
97	D. Eduardo Pascual y López.....
98	D. Nicolás Domínguez de Alcahud y Díaz de la Bárcena.....
99	D. Ignacio Madán y Uriondo.....
100	D. Gumersindo Francisco Cortés y Escolar.....
101	D. Diego Alós y Rivero.....
102	D. Eduardo Caro de Campos.....
103	D. Alejandro Font y Mauleza.....
104	D. José Primo Rossetti.....
105	D. Pablo Pardo y Vila.....
106	D. Alberto García Solá.....
107	D. Ricardo de Oya y Alvarez.....
108	D. Anastasio Luis Alvarada y Aspe.....
109	D. Infalecio Fernández Laserna.....
110	D. Juan Bongochea y Valle.....
111	D. Federico Capdepón y Clavijo.....
112	D. Nicolás Ayala Mansilla.....
113	D. Pablo Undabeytia Jiménez.....
114	D. Enrique García Montes.....
115	D. Francisco Martínez Alonso.....
116	D. Francisco Díaz Molina.....
117	D. Manuel Ulloa Fernández.....
118	D. Leopoldo Soto y Rueda.....
119	D. Federico San Martín.....
120	D. Rafael Alvarez y González.....
121	D. Federico Tuesta y Ruiz.....
122	D. Antonio de Gregorio y Tejada.....
123	D. Luis Serván Gómez.....
124	D. Anselmo Zubay y Escanero.....
125	D. Severiano Blanco García.....
126	D. Mauricio de Salvatierra y Mancobo.....
127	D. José Pérez García.....
128	D. Faustino Federico Cárcas y Juliá.....
129	D. Pedro Zapata y Olivares.....
130	D. César Torres Ordax.....
131	D. Castoreo Antolin y Mateos.....
132	D. Florentino Gil del Rincón.....
133	D. Francisco Delgado Alama.....
134	D. Cándido Luis Caballero y González.....
135	D. Luis Barbero y Casal.....
136	D. Antonio Vallés Castelo.....
137	D. Lino Solís y Polanco.....
138	D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.....
139	D. Isidro Padilla y Maestro.....
140	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.....
141	D. Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de la Bárcena.....
142	D. Juan Siquier y Singala.....
143	D. Francisco Ruiz de Berzosa.....
144	D. Fernando García Flores.....
145	D. Federico Sbert y Socias.....
146	D. José Fernández Vázquez.....
147	D. Jesualdo Pelluz y Sintas.....
148	D. Pedro Pros y Montaña.....
149	D. Ramón García de Mencia y Corral.....
150	D. Fernando Muñoz Marco.....
151	D. Joaquín Purón y Rubio.....
152	D. Estilío Montaner Castellary.....

Depositarario pagador especial de Ferrol.....
Intervención General.....
Administración de Hacienda de Guadalajara.....
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....
Intervención General.....
Sección Inspección Subsecretaría.....
Administración de Hacienda de Madrid.....
Inspección Provincial de Hacienda de Palencia.....
Intervención de Hacienda de Palencia.....
Idem id. de Coruña.....
Administrador especial de rentas arrendadas de Badajoz.....
Administración de Hacienda de Huelva.....
Ordenación de pagos de Hacienda.....
Depositarario pagador de Hacienda de Valladolid.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....
Pagador de las minas de Almadén.....
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....
Depositarario pagador de Hacienda de Córdoba.....
Administración de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Idem id. de Coruña.....
Administración de Hacienda de Canarias.....
Intervención Central.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Intervención General.....
Encargado del Negociado de alcoholes de la Administración de Hacienda de Judo.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.....
Administración de Hacienda de Madrid.....
Intervención General.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Intervención General.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel.....
Intervención de Hacienda de Tarragona.....
Tesorería de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Administración de Hacienda de Lugo.....
Intervención General.....
Administración de Hacienda de Sevilla.....
Inspección Provincial de Hacienda de Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Inspección Provincial de Hacienda de Logroño.....
Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Alicante.....
Inspección Provincial de Hacienda de Valencia.....
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Administración de Hacienda de Pontevedra.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de Cádiz.....
Encargado del Negociado de Alcoholes de la Delegación especial de Hacienda de Navarra.....

Madrid.....	41	»	9	8	4	»	17	»	10
Alicante.....	65	2	18	8	3	»	37	»	12
Baleares.....	47	4	16	8	3	»	20	»	28
Madrid.....	36	2	9	8	2	»	23	»	13
Madrid.....	52	11	18	8	2	»	33	»	18
Madrid.....	32	10	13	8	»	»	10	»	»
Sevilla.....	51	11	1	7	11	»	33	»	14
Granada.....	38	6	11	7	10	»	22	»	8
Burgos.....	72	»	2	7	10	»	20	»	5
Lugo.....	49	2	»	7	10	»	17	»	12
Málaga.....	58	9	15	7	10	»	13	»	18
Sevilla.....	46	10	7	7	10	»	11	»	21
Madrid.....	31	»	6	7	10	»	15	»	13
Burgos.....	67	8	1	7	8	»	1	»	10
Sevilla.....	43	5	16	7	8	»	22	»	10
Murcia.....	43	2	5	7	8	»	21	»	23
Ciudad Real.....	61	6	1	7	7	»	15	»	15
Madrid.....	49	2	28	7	7	»	13	»	10
Granada.....	60	8	15	7	7	»	18	»	17
Almería.....	50	10	19	7	6	»	29	»	6
Almería.....	44	5	24	7	6	»	24	»	5
Orense.....	45	8	20	7	6	»	16	»	27
Santander.....	50	3	8	7	5	»	13	»	20
Madrid.....	56	8	27	7	3	»	29	»	4
Alicante.....	53	4	21	7	3	»	1	»	9
Madrid.....	52	8	22	7	3	»	31	»	21
Madrid.....	52	6	12	7	1	»	29	»	10
Cáceres.....	58	4	»	7	1	»	24	»	9
Zaragoza.....	44	5	13	7	»	»	26	»	»
Salamanca.....	49	»	»	7	»	»	11	»	6
Toledo.....	48	3	10	6	10	»	26	»	13
Málaga.....	66	10	7	6	10	»	18	»	4
Madrid.....	53	»	12	6	10	»	18	»	8
Barcelona.....	40	6	19	6	10	»	18	»	10
León.....	33	3	13	6	10	»	11	»	23
Salamanca.....	46	4	24	6	10	»	8	»	7
Madrid.....	53	9	17	6	9	»	29	»	10
Córdoba.....	43	2	4	6	9	»	27	»	4
Madrid.....	39	9	12	6	7	»	22	»	21
Guadalajara.....	49	11	7	6	7	»	34	»	4
Canarias.....	49	9	14	6	6	»	27	»	3
Oviedo.....	41	6	»	6	6	»	24	»	28
Madrid.....	42	8	»	6	5	»	24	»	7
Coruña.....	63	7	16	6	5	»	22	»	4
Madrid.....	48	9	19	6	4	»	14	»	7
Baleares.....	46	8	»	6	3	»	17	»	2
Baleares.....	54	2	21	6	3	»	9	»	22
Valladolid.....	68	2	29	6	2	»	19	»	25
Madrid.....	52	8	»	6	2	»	17	»	10
Baleares.....	54	»	»	6	»	»	27	»	16
Lórída.....	58	1	17	6	»	»	19	»	27
Murcia.....	62	1	2	6	»	»	14	»	15
Tarragona.....	53	8	15	5	11	»	23	»	6
Zaragoza.....	48	10	12	5	10	»	12	»	12
Ciudad Real.....	43	9	16	5	4	»	21	»	22
Madrid.....	43	10	13	5	3	»	19	»	28
Madrid.....	64	8	20	5	3	»	10	»	6

255

**COTONAT BRAVOT, Ramón;** natural de Estación (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veintiséis años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Valdivia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Ba. colona. JG—5326

256

**TUETO LUARDIAR, José Antonio;** natural de Casavía (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Casavía (Oviedo), procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Martín, primer Teniente del Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—5364

257

**CUQUEJO BAUTISTA, Gerardo;** natural de Santiago de Rubias, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Calvos de Randín; procesado por agresión y lesiones a fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rafael Noriega, Comandante de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Orense. JG—5397

258

**DIÁZ DIÁZ, María;** natural de Canoda (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Canoda; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Diego Santandreu, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—5322

259

**EROLLES ALOS, José;** natural de Os (Lérida), de veintidós años; domiciliado últimamente en Os (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infant, número 5, en Jaca. JG—5357

260

**FABREGAT MARTÍ, Antonio;** natural de Tous (Barcelona), profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martín de Tous; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Pérez, Comandante del Regimiento de Asia, número 55, en Gerona. JG—5449

261

**FERNÁNDEZ LÓPEZ, José;** natural de Cela (Lugo), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cela; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Gómez, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—5373

262

**FERNÁNDEZ PARRIS, José;** natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—5359

263

**FUMAS TOLSA, Antonio;** natural de Mur (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente

en Mur; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—5405

264

**GONZÁLEZ ALVAREZ, Manuel;** natural de Baños (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Isla de Cuba; procesado por abandono de familia al frente del enemigo en Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín José García, Comandante de la Caja de Recluta de Oviedo. JG—5361

265

**JURJO BRANAS, Angel;** natural de Noeda (Lugo), profesión labrador, de veintiséis años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—5401

266

**LATORRE LLEIDIA, Jacinto;** natural de Boris (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Boris; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—5355

267

**LOPEZ DIAZ, José;** natural de Mondoñedo, de estado soltero, profesión albail, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bernardino Álvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, en la Coruña. JG—5355

268

**LOPEZ DIÑEIRO, José;** natural de Arrija (León), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Arrija; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor D. Agustín Coca, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—5408

269

**MARTÍNEZ LEMA, Manuel;** natural de Bayo (Coruña), profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bayo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—5382

270

**MENDEZ SUAREZ, Aurelio;** natural de Trobes (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pumarín (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumerindo González, Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5360

271

**MUÑOZ, Mauricio José;** natural de Pazos de Borbón, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticinco años; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Gómez, Comandante del

Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, en la Coruña. JG—5372

272

**MUNIZ CUARTAS, Feliciano;** natural de Limanes, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Limanes; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5437

273

**OBIOLS ELROY, Juan;** natural de Figols (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figols; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—5355

274

**OLLE MONTADA, Juan;** natural de Guixos (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Guixos; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—5405

275

**PARRA AGUILA, Andrés;** natural de Cantoria (Almería), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Rabaneda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 23, en Tarazona. JG—5379

276

**PAZ ARGIBAY, Severino;** natural de Gave (Pontevedra), profesión canero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gave; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—5381

277

**PEREZ DELGADO, Aurelio;** natural de Cernadilla (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cernadilla; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López Núñez, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5409

278

**PINZOLA BOTOT, Manuel;** natural de Taboacan (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lledorre (Lérida); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Francés, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—5375

279

**PUENTE MARTÍN, Juan;** natural de Alhuda (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio de las Casas, Capitán del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—5319

280

**REBOLLO TORREBOSA, José;** natural de Torreveja (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Salvador, Capitán del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, en Alicante. JG—5320

281

**RENAN BADEN, Salvador;** natural de San Martín (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 57, en Barcelona. JG—5398

282

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Angel;** natural de Rosal (Pontevedra), de veintiséis años; domiciliado últimamente en Rosal; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benjamín Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—5380

283

**RODRIGUEZ GONZALEZ, José;** natural de Requejo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—5362

284

**RODRIGUEZ LOPEZ, Restituto;** natural de Castiello (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Castelo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 14, en Burgos. JG—5134

285

**SACERES BAU, Juan;** natural de Vidreras (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—5403

286

**SALGADO PEREZ, Emilio;** natural de Trasmiras, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5438

287

**SAN ROMAN CAJAL, Lorenzo;** natural de Biescas (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Pamplona. JG—5440

288

**SANTANA CABRERA, Angel;** natural de Gran Canaria, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gran Canaria; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, segundo Teniente de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria, en Las Palmas. JG—5407

289

**SECO LARRUMBE, Francisco;** natural de Amociro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5439

290

**SERRET MITJAVILLA, Pedro;** natural de Francia, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bormán, segundo Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Seo de Urgel. JG—5378

291

**VICENTE PELAY, Manuel;** natural de Binaval (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Moreno, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, en Barcelona. JG—5325

292

**VIDAL DEULEFEL, José;** natural de Torroella (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Bisbal; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Gómez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—5354

**Juzgados de primera instancia.**

**ARENYS DE MAR**

D. Julio Fournier y Cuadros, Juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.

Ilago saber: Que por el Procurador don Joaquín Coderech, en representación de D. José Buxasé y Portals y de D. Vicente Coma y Ferrer, se ha presentado en este Juzgado demanda de menor cuantía, en la que se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia.*—Juez Sr. Fournier, Arenys de Mar, 28 de Diciembre de 1909. Por presentada la anterior demanda de menor cuantía en las copias, se tiene por parte al Procurador de este Juzgado, don Joaquín Coderech, en representación de D. José Buxasé y Portals y de D. Vicente Coma y Ferrer; insértese los poderes conforme se solicitan; únase original la certificación del Registro que se acompaña, se confiere traslado de dicha demanda con emplazamiento á los demandados D. Rafael María de Durán, D.<sup>a</sup> Antonia Llumpillos (ó Llumpallas) y de Cerdá y Poch, al señor Duque de Medinaceli, á la entidad Fundado de Torreda, á D. Gaspar Bernatallada, D.<sup>a</sup> Rosa Bernatallada Bruch y Gelabest, D.<sup>a</sup> María Francisca y D. Rafael María de Durán y de Ponsich ó

los sucesores, de hecho, de derecho y representantes de cada uno de ellos y á las personas por cualquier concepto interesadas en las prestaciones que se expresan en la demanda y en atención á manifestarse que todos son de ignorado paradero, hágaseles el emplazamiento por medio de edictos, en la forma que ordena el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, insertándose en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, señalándose á dichos demandados el término de nueve días para comparecer en el juicio. Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Fournier. Ante mí, José María Pastor, Escribano.»

Y para que sirva de notificación á todos los referidos demandados, de ignorado domicilio y paradero, se expide el presente edicto con la prevención á dichos demandados que, de no comparecer dentro del término de nueve días, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 5 de Enero de 1910.—Julio Fournier.—P. S. M., José María Pastor, Escribano. X—53

**BARCELONA—ATARAZANAS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 22 de Diciembre último, dictada á instancia de D. Juan Estín y Vila en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el mismo contra D. Federico Font de la Vall Bernarroggi y otros, se emplaza por segunda vez á D.<sup>a</sup> Antonia Bernarroggi y Pujol y para el caso de haber fallecido á sus ignorados herederos, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contaderos del siguiente al de la inserción de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos personándose debidamente representados, con prevención de que, no verificándolo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho; previniéndoseles que quedan á su disposición en la Escribanía las copias simples de la demanda y de sus documentos.

Barcelona, 4 de Enero de 1910.—El Actuario, Pablo Alegre.

El infrascrito Escribano: Gerónimo que Juan Estín y Vila, á cuya instancia se expide el anterior edicto, tiene concedido el beneficio de pobreza. Barcelona, fecha *ut supra*.—Pablo Alegre. JG—7

**CÓRDOBA**

D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital.

Ilago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se instruye expediente á instancia de D. Enrique de Alvear y Ruiz Louisa, para adicionar al apellido Sánchez el de Guerra y formar uno solo, cuyo apellido de Sánchez usan como primero su esposa D.<sup>a</sup> María de la Blanca Sánchez y Martínez y sus hijos legítimos D. Enrique, D. Miguel, D.<sup>a</sup> María del Rosario, D.<sup>a</sup> Emilia, Doña María de la Candebria y D. Antonio de Alvear y Sánchez en segundo término, alegando para ello que ya lo tienen concedido otros individuos de la familia y que en esta ciudad son conocidos los descendientes del padre de su esposa don José Sánchez Guorra con este apellido, y con objeto de que los parientes que se crean con derecho, puedan presentar oposición, se expide el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que en el término de tres meses, contados

desde el siguiente día de su inserción en el último de los periódicos en que se haga, puedan verificarlo, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 22 de Diciembre de 1909.—Fabián Ruiz Briceño.—El Actuario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. X—60

#### POZOBLANCO

D. Froilán Rodríguez Maquivar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una jumenta rucia clara, de ocho años, de cinco cuartas de alzada, algo gacha, sin señas particulares y herrada de las manos, robada al vecino de esta villa Miguel Bajo Torrico de una choza de la mina Romana, de este término, la noche anterior, y de ser habida sea puesta á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á 7 de Enero de 1910.—Froilán R. Maquivar.—El Escribano accidental, Andrés Sánchez. JO—250

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2379 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Joaquín Pérez y Carlos Cano Fernández, por males tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Bonifacio Rozalen y D. Isidoro de los Ríos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Joaquín Pérez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín Pérez, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y se absuelve libremente á Carlos Cano Fernández, declarando de oficio su parte de costas por haber obrado en legítima defensa de su persona; y notifíquese este fallo á aquél por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Bonifacio Rozalen.—Isidoro de los Ríos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Pérez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 4 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.º—Fernando Carralida. JO—201

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.158, seguido en este Juzgado contra José Arroyo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Carlos Sedano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Arroyo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á José Arroyo, á la pena de treinta pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y á satisfacer doce pesetas de indemnización, al Excelentísimo Ayuntamiento, y en cuanto á la indemnización subsidiariamente, al dueño del carro Juan García.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Cristóbal Salas. Carlos de Sedano.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Arroyo y al dueño del carro Juan García, expido la presente en Madrid á 8 de Enero de 1910.—El Secretario, Emilio Baceta. JO—2.8

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.518 de orden del corriente año, contra Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro (a) *Peluche*, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel

Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Donoso Navarro y Hortensia Fernández Martínez, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio por partes iguales; y notifíqueseles este fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tablilla del Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carroggio.—Manuel Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 30 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales. JO—292

##### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.299, seguido en este Juzgado contra Pedro Barrios Suntas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Antonio López Enciso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro Barrios Suntas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Barrios Suntas, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto, y al pago de costas.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Pedro Arregui.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Pedro Barrios Suntas, expido la presente en Madrid á 7 de Enero de 1910.—El Secretario, Licenciado Federico González.—V.º B.º—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usara. JO—237